



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió que se le mantuviera informado con regularidad de los avances en la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán, y la resolución 1870 (2009), en que el Consejo me pidió que estableciera parámetros (véase el anexo) para medir y seguir los avances en el cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y que incluyera en mi informe una evaluación de los progresos realizados a la luz de esos parámetros, así como las consiguientes recomendaciones relativas a la configuración de la Misión. El informe contiene una evaluación de la situación general en el país desde el informe anterior, de 14 de julio de 2009 (S/2009/357), así como datos actualizados sobre las actividades de la UNMIS hasta el 15 de octubre de 2009.

II. Situación de la seguridad

2. La situación de la seguridad en el Sudán Meridional sigue siendo inestable, en particular en los estados de Jonglei, Alto Nilo y Los Lagos, donde durante el período que se examina se produjeron hasta 54 enfrentamientos que causaron la muerte de al menos 316 personas y fueron motivo de grave preocupación en cuanto a la situación de la seguridad y los derechos humanos en el Sudán Meridional. El 2 de agosto de 2009, estallaron las tensiones intertribales cuando un grupo murle atacó poblados de los lou nuer en el condado de Akobo (estado de Jonglei), a consecuencia de lo cual 161 personas murieron y 29 resultaron heridas. La mayoría de los muertos eran mujeres y niños. El 23 de agosto, 66 personas murieron en un incidente de robo de ganado entre las tribus luac y dinka en la zona de Rumbek (estado de Los Lagos), entre ellas 15 miembros del Servicio de Policía del Sudán Meridional y el Ejército de Liberación Popular Sudanés (SPLA). En otro incidente de robo de ganado, ocurrido el 28 de agosto, miembros de la tribu lou nuer atacaron un poblado dachuek en el condado de Twic Oriental (estado de Jonglei), causando la muerte de 28 personas, entre ellas siete soldados del SPLA, y el desplazamiento de miles de civiles de la zona. El 4 de septiembre, se sospecha que fueron miembros de la tribu shilluk quienes atacaron un poblado dinka al norte de Malakal (estado del Alto Nilo), incendiaron por entero y secuestraron a varias personas. El 18 de septiembre, unos 1.000 miembros de la tribu lou nuer procedentes de los condados de Wuror,



Nyirol y Akobo lanzaron un ataque en el condado de Duk, unos 170 kilómetros al norte de Bor, en el estado de Jonglei. Según la información disponible, los enfrentamientos se saldaron con 72 muertos, 45 heridos y 250 viviendas incendiadas. Los días 3 y 4 de octubre, miembros de las tribus dinka y mundari protagonizaron un enfrentamiento cerca de Juba (estado de Ecuatoria Central) que resultó en la muerte de 23 personas y el desplazamiento de unas 1.700.

3. Además de la violencia intertribal, el 2 de octubre se produjo un enfrentamiento en Bentiu (estado de Unidad) entre soldados del SPLA que hacían guardia en el complejo en que se alojaban los Subcomandantes y soldados que vigilaban la sede del Gobernador local, a consecuencia del cual murieron 18 soldados del SPLA y 3 civiles y resultaron heridas 40 personas.

4. Durante el período que se examina, la UNMIS recibió noticias de que el Ejército de Resistencia del Señor había perpetrado ataques en el estado de Ecuatoria Occidental, concretamente cerca de los centros de distribución de alimentos. Al parecer, el 12 de agosto de 2009 el Ejército de Resistencia del Señor llevó a cabo un ataque en la localidad de Ezo (120 kilómetros al noroeste de Yambio) durante el cual fueron secuestradas 17 personas. Después de este ataque se evacuó a 29 funcionarios de contratación internacional de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajaban en la zona trasladaron sus operaciones, y se suspendieron temporalmente las operaciones de las Naciones Unidas.

5. También en el Sudán Meridional, se informó de casos de bandidismo y delincuencia en los estados de Ecuatoria Central y Ecuatoria Oriental. El 28 de agosto de 2009, un camión de las Naciones Unidas fue atacado cerca de Torit (estado de Ecuatoria Oriental) sin que se produjeran víctimas. En respuesta a este y otros incidentes de bandidismo, el equipo regional de gestión de la seguridad estableció, con efectos a partir del 31 de agosto de 2009, la norma de que el personal fuera siempre acompañado de escoltas armados en sus desplazamientos.

6. Según los informes recibidos, en Kordofan Meridional se produjo un enfrentamiento el 2 de agosto de 2009 en Babanusa entre el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS), que resultó en varios muertos y heridos en ambos bandos. Según un representante de las FAS, dos de sus soldados murieron y cinco resultaron heridos. No se recibieron cifras de víctimas del Movimiento por la Justicia y la Igualdad.

III. Evolución política

7. Teniendo en cuenta que faltan menos de 18 meses para la celebración de los referendos, y que las elecciones nacionales están programadas para abril de 2010, los retrasos en el cumplimiento de los parámetros clave del Acuerdo General de Paz siguen siendo motivo de grave preocupación.

8. Como señalé en mi informe sobre las elecciones en el Sudán (S/2009/391), queda todavía bastante trabajo previo por hacer para asegurar unas elecciones nacionales libres, justas y fidedignas. La Comisión Electoral Nacional ha terminado de delimitar las circunscripciones basándose en los resultados censales, pero el Partido del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM) siguen sin ponerse de acuerdo sobre el uso de los resultados del censo para

las elecciones. El nuevo proyecto de ley de seguridad nacional de 2009, que constituye un avance crucial hacia un proceso electoral digno de crédito, aún no se ha aprobado. Además, la Ley de enmienda del procedimiento penal, que entró en vigor el 9 de julio de 2009, permite a los gobernadores de los estados o a los comisionados de distrito imponer restricciones a las campañas de los partidos políticos.

9. Además de los asuntos que siguen pendientes en lo que respecta a la preparación de las elecciones, el Partido del Congreso Nacional y el SPLM no han alcanzado un acuerdo definitivo sobre la Ley del referéndum, que debía haberse aprobado hace 27 meses. Ya debían haberse celebrado conversaciones sustantivas entre el SPLM y el Partido del Congreso Nacional sobre los procedimientos que habrán de seguirse durante y después de los referendos.

10. Como noticia positiva, cabe destacar que el 22 de julio de 2009 el Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya anunció su decisión respecto de la controversia sobre la frontera de Abyei, decisión que tanto el SPLM como el Partido del Congreso Nacional aceptaron sin reservas. Esta decisión constituye un paso importante en la aplicación del Acuerdo General de Paz y allana el camino para nuevos progresos en la aplicación del Protocolo de Abyei.

11. El séptimo Foro de Gobernadores del Sudán Meridional tuvo lugar en Juba del 10 al 15 de agosto de 2009, y en él se examinó el laudo del Tribunal Permanente de Arbitraje, además de la crisis financiera, las elecciones y los referendos. Los miembros del Foro pidieron de forma unánime que el SPLM desarmara a los civiles del Sudán Meridional, de ser necesario por la fuerza.

12. En respuesta a una invitación del SPLM, el Presidente del Partido Nacional Umma, Sadiq Al-Mahdi, encabezó la visita de una delegación de alto nivel a Juba organizada para los días 3 a 6 de septiembre de 2009 con el fin de examinar con el SPLM varias cuestiones nacionales clave. El 5 de septiembre, el Partido Nacional Umma y el SPLM firmaron una Declaración de Principios en la que expusieron sus opiniones en común sobre cuestiones como la transformación democrática, las elecciones, el referéndum, los resultados censales y Darfur. Del 26 al 30 de septiembre de 2009, unos 20 partidos políticos sudaneses de la oposición se reunieron en Juba para examinar cuestiones nacionales de especial importancia, entre ellas el censo, las elecciones, la reconciliación y el desarrollo. Al término de la conferencia, los partidos destacaron la importancia de que el Gobierno llevara a cabo las reformas democráticas antes de las elecciones.

13. El mecanismo tripartito, encabezado por el Enviado Especial de los Estados Unidos de América al Sudán y en el que participan el Partido del Congreso Nacional y el SPLM, se reunió varias veces en Jartum y Juba durante el período que se examina. Este foro ha servido de oportunidad para que los partidos vuelvan a comprometerse a cumplir los plazos que establece el Acuerdo General de Paz, incluso en lo que respecta a las elecciones, los referendos, las consultas populares y la demarcación de la frontera.

14. Con respecto a los nombramientos de altos cargos políticos, el 13 de agosto de 2009 el Presidente, Omer Hassan A. Al-Bashir, emitió un decreto presidencial por el que nombraba Asesor Presidencial al Teniente General Salah Abdallah (Gosh), Jefe del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad. Además, en junio de 2009,

el Presidente nombró a Ghazi Salah Al-Deen Asesor Presidencial encargado de Darfur y del Acuerdo General de Paz.

IV. Aplicación del Acuerdo General de Paz

Abyei y la demarcación de la frontera

15. El Partido del Congreso Nacional y el SPLM han aceptado ambos la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje sobre Abyei y han declarado públicamente su compromiso de acatar y aplicar de forma pacífica esa decisión. A este respecto, la Presidencia ha creado un comité de demarcación de la frontera y ha establecido nuevamente la Administración y el Consejo de la zona de Abyei. La UNMIS proporcionó a las partes un mapa básico y les ofreció apoyo logístico para el proceso de demarcación. No obstante, la labor de la Comisión se retrasó de forma considerable debido a la falta de acuerdo entre los miembros del norte y los del sur sobre las cuestiones de procedimiento y las líneas de actuación a seguir. Estos retrasos no solo afectarán al proceso de demarcación sino que también tendrán repercusiones sobre el repliegue militar y la organización de las elecciones y los referendos. Es importante señalar que la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje situó los yacimientos petrolíferos de Higlig fuera de la zona de Abyei. El SPLM aceptó este aspecto de la decisión, pero después impugnó el trazado de la frontera de 1° de enero de 1956, alegando que Higlig está en territorio del estado de Unidad, en el sur. La importancia estratégica de los yacimientos de petróleo de Higlig podría complicar aún más el proceso de demarcación de la frontera.

16. Por otra parte, los dirigentes misseriya han expresado preocupación acerca del estatuto que se concedería a su tribu en virtud de la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje, y podrían negarse a cooperar con el proceso de aplicación. La unidad integrada conjunta de Abyei carece actualmente de los recursos y el apoyo que se necesitan para mantener la seguridad en la zona de Abyei y los yacimientos petrolíferos de Diffra, mientras que la Administración de Abyei sigue en proceso de contratación de una fuerza de policía local para sustituir a la unidad integrada conjunta de policía. Después de más de un año de retrasos, la Administración de Abyei sigue pendiente de recibir el apoyo financiero que necesita. Como noticia positiva, cabe señalar que el Ministerio de Finanzas aprobó recientemente una asignación de 10 millones de dólares de los EE. UU. con cargo al Fondo para la Unidad para la construcción de 21 kilómetros de carreteras en el término municipal de Abyei.

17. El fin de la estación de las lluvias en octubre podría dar lugar a un aumento del número de miembros de las tribus dinka ngok y misseriya que regresan a la zona de Abyei, lo cual podría llevar a nuevas disputas por la tierra, el agua y otros recursos. El comienzo de la estación seca coincide con la migración estacional de los misseriya a través de la zona a que se refiere la hoja de ruta, lo cual genera una mayor demanda de recursos y hace que aumente el riesgo de conflictos. Una migración sin obstáculos ayudaría a disipar los temores de los misseriya en cuanto a la medida en que las autoridades de Abyei están comprometidas a respetar sus derechos de pastoreo; por otra parte, el surgimiento de problemas o incidentes de violencia relevantes podría provocar un marcado aumento de la resistencia y generar considerables obstáculos nuevos de cara a los próximos referendos y elecciones.

18. En este contexto, la UNMIS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) facilitaron una conferencia de paz entre los dinka y los misseriya que se celebró en la localidad de Abyei el 1º de julio de 2009. En la conferencia se aprobó una resolución de 11 puntos en la que se reconoció el papel que desempeñaba la UNMIS para fomentar la reconciliación entre las tribus y se sentaron las bases para un proceso de reconciliación estable. Después de la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje, los dirigentes de los dinka ngok y los misseriya también se reunieron con los líderes del Partido del Congreso Nacional y el SPLM en Jartum y Juba para examinar las cuestiones que les preocupaban y hallar formas de promover la coexistencia pacífica.

Estados de Kordofan Meridional y Nilo Azul

19. En el estado de Kordofan Meridional, las partes se han comprometido a integrar las estructuras políticas, administrativas, sociales, económicas y de seguridad antes del 31 de octubre de 2009. Se ha encargado a un comité nuevo la tarea de gestionar la integración de los profesionales de la enseñanza de las zonas anteriormente controladas por el SPLM en las estructuras institucionales del estado. Un comité similar reestructurará la administración pública. El 8 de septiembre de 2009, el Gobernador del estado de Kordofan Meridional disolvió el gobierno local y nombró nuevos ministros, asesores y comisionados.

20. La UNMIS está colaborando estrechamente con el recién establecido mecanismo para la reconciliación y la coexistencia pacífica, órgano compuesto por las autoridades tribales y de los gobiernos locales, para tratar de resolver los conflictos intertribales que existen desde hace tiempo en la zona. En agosto tuvo lugar en Kordofan Meridional una conferencia de reconciliación entre las tribus angolo y nuba korongo a la que asistieron 600 personas en representación del SPLA, las Fuerzas Armadas Sudanesas y los líderes de las administraciones autóctonas.

21. En el estado del Nilo Azul, el proceso de integración del personal del Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A) en el Servicio Nacional de Policía del Gobierno del Sudán ha concluido con éxito. Al menos 360 miembros del SPLA, entre ellos 60 oficiales superiores, han ingresado en el Servicio de Policía, y 12 oficiales del SPLA han sido presentados como candidatos para ingresar en el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad.

22. En consulta con las partes en el Acuerdo General de Paz y las comisiones de evaluación de los estados, la UNMIS ha adoptado un método para apoyar las consultas populares en los estados de Kordofan Meridional y Nilo Azul, consideradas por el Acuerdo General de Paz como un mecanismo efectivo para recabar las opiniones de la población en los estados de transición sobre las cuestiones relacionadas con la gobernanza de sus respectivos estados. Mediante expertos locales en el terreno y grupos de discusión con las comunidades locales, además de la organización de una campaña de divulgación a nivel de los estados, la Misión sigue ayudando a ambas partes a determinar las cuestiones que preocupan a la población local en el proceso de aplicación del Acuerdo General de Paz y a establecer mecanismos para subsanar las deficiencias detectadas.

Repliegue de las Fuerzas Armadas Sudanesas y del Ejército de Liberación Popular Sudanés

23. Según los datos presentados en la 100ª reunión de la Comisión Conjunta de Supervisión de la Cesación del Fuego, el repliegue del SPLA de los estados del Nilo Azul y Kordofan Meridional había alcanzado el 27,6%, mientras que el de las Fuerzas Armadas Sudanesas de la zona sur había llegado al 100%, sin incluir los estados del Nilo Azul y Kordofan Meridional. No obstante, en reuniones posteriores de la Comisión Conjunta, las partes no lograron ponerse de acuerdo sobre si aceptar o no las cifras relativas al SPLA.

Unidades integradas conjuntas

24. La dotación de las unidades integradas conjuntas equivale a un 82,6% del total de 39.639 efectivos que fija su mandato. El 24 de agosto de 2009, en una reunión conjunta entre los mandos de las unidades y la Comisión Conjunta de Supervisión de la Cesación del Fuego, se acordó que la verificación final de la dotación de las unidades se realizara a más tardar el 15 de noviembre de 2009. La UNMIS está realizando actualmente una evaluación de la calidad de las unidades integradas conjuntas con el objetivo principal de conseguir que se alcancen los niveles necesarios de cohesión en las unidades y las subunidades. En este contexto, la UNMIS auspició una reunión de apoyo a la coordinación de las unidades integradas conjuntas, celebrada el 1º de octubre de 2009, durante la cual se formó un grupo de trabajo sobre las unidades integradas conjuntas para llevar a cabo la evaluación en estrecha coordinación con la comunidad de donantes.

Elecciones nacionales y referendos

25. Ante los retrasos registrados en los preparativos de las elecciones con respecto al calendario que había anunciado el 2 de abril de 2009 (véase S/2009/211), la Comisión Electoral Nacional publicó un calendario electoral revisado en junio de 2009 en el que se fijaban los días 5 a 12 de abril de 2010 como fechas de las elecciones. El proceso de delimitación de las circunscripciones electorales comenzó a finales de junio, y la Comisión Electoral Nacional había recibido todos los informes preliminares para finales de julio. La Comisión distribuyó los informes a los partidos políticos en una reunión celebrada el 4 de agosto, y el día siguiente los distribuyó a quienes no habían estado presentes en la reunión del día 4, entre ellos el SPLM. La Comisión procedió entonces a fijar el 14 de septiembre como fecha límite para la recepción de objeciones a la delimitación de las circunscripciones. A esa fecha, la Comisión Electoral Nacional había recibido más de 500 objeciones, que tiene previsto examinar antes de finales de noviembre de 2009.

26. La Comisión Electoral Nacional sigue teniendo una capacidad limitada en todos los niveles. Además de los nueve comisionados, la mayoría de los cuales ejercen a tiempo parcial, y del Secretario General, la Comisión cuenta con 22 asesores y 40 encargados de servicios técnicos y de apoyo en su sede, mientras que quedan aún por contratar más asesores y demás personal. El Alto Comité del Sudán Meridional en Juba tiene actualmente cinco empleados, pero aún no ha recibido instrucciones claras sobre la contratación de personal adicional. Los 25 Altos Comités de los estados se componen de cinco miembros y un escrutador cada uno y se encuentran en las primeras etapas del proceso de contratación de personal administrativo y de apoyo adicional.

27. La falta de un plan operacional y su correspondiente presupuesto de cara a las elecciones sigue siendo un serio obstáculo para los preparativos electorales. Si bien hay ya 76 partidos inscritos en el registro del Consejo de Asuntos de los Partidos Políticos para participar en las elecciones, entre ellos el Partido del Congreso Nacional, que respaldó formalmente al Presidente Al-Bashir durante el período que se examina, el empadronamiento de los desplazados internos sigue siendo un problema importante. El 21 de septiembre, la Comisión Electoral Nacional finalizó el plan de inscripción de votantes para la próxima campaña censal, que deberá comenzar el 1º de noviembre de 2009.

28. Al 31 de agosto, el Consejo de Asuntos de los Partidos Políticos había registrado 76 partidos políticos y tenía pendientes de tramitar 20 solicitudes de inscripción. El Consejo ha indicado que seguirá recibiendo y examinando solicitudes de inscripción hasta las elecciones e, incluso, después. La UNMIS lo ha instado a que establezca, en consulta con la Comisión Electoral Nacional, un plazo claro antes del cual deban presentar sus solicitudes de inscripción los partidos que deseen participar en las elecciones de 2010.

29. La UNMIS sigue aumentando su capacidad de asistencia electoral y ha contratado ya aproximadamente el 93% de su personal de asistencia electoral para el período 2008-2009. Más adelante en este informe (véase párr. 48) se examinan otros aspectos de los preparativos específicos relacionados con la policía. En cuanto a la posibilidad de celebrar elecciones en Darfur, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) presta apoyo a la UNMIS para su labor en la zona, principalmente apoyo logístico, con arreglo a lo dispuesto en un memorando de entendimiento entre las dos misiones. Los muchos obstáculos que deberán superarse para poder celebrar elecciones dignas de crédito en Darfur —en primer lugar los factores políticos que dificultan la celebración de unas elecciones libres y limpias— harán necesario que todos los interesados hagan un esfuerzo serio en los próximos meses.

30. En lo que respecta a la supervisión de las elecciones, se han iniciado varios procesos. El Centro Carter firmó hace poco un acuerdo con la Comisión Electoral Nacional por el que se definía una visión común de sus actividades de observación. Además, la Unión Europea enviará una misión de evaluación al Sudán antes de finales de 2009 con miras al posible envío de una misión de observación electoral oficial en abril de 2010. La Unión Africana también tiene planeado enviar al Sudán a finales de septiembre un equipo de evaluación preelectoral antes de enviar una misión de observación electoral. El National Democratic Institute for International Affairs ha recibido fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para realizar tareas de observación electoral y anunció recientemente la formación de la Red Sudanesa para unas Elecciones Democráticas. En Darfur, la UNMIS trabaja con los Altos Comités de los estados para alentar a las organizaciones locales de la sociedad civil a observar las elecciones.

31. En cuanto a los preparativos de los referendos, el 9 de julio de 2009 el Gobierno del Sudán Meridional, por conducto del Ministerio de la Presidencia, solicitó a las Naciones Unidas que le prestaran asistencia para la planificación y la administración, la gestión de la ayuda de los donantes, la preparación de listas de votantes, las actividades de información civil y pública y la supervisión de los referendos. A fin de ocuparse de estas cuestiones, la UNMIS está formando un

equipo de siete personas que se encargará de los preparativos de los referendos en el período previo a enero de 2011.

Distribución de la riqueza y del poder

32. Según un informe semestral de la Dependencia del Petróleo del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica del Gobierno del Sudán Meridional, el total de ingresos por el petróleo del Sudán en el período comprendido entre enero y junio de 2009 ascendió a 787,01 millones de dólares, de los cuales 422,15 millones de dólares correspondían al Gobierno de Unidad Nacional y 364,86 millones de dólares, al Gobierno del Sudán Meridional. En agosto de 2009, el Gobierno de Unidad Nacional reembolsó al Gobierno del Sudán Meridional unos 52 millones de dólares que había deducido unilateralmente para el proceso de elecciones nacionales pese a las objeciones presentadas por este último. También han sido devueltas todas las sumas atrasadas correspondientes al primer semestre del año en curso que se debían al Gobierno del Sudán Meridional. La asignación del 2% fijada para los dinka ngok y misseriya locales, conforme a lo dispuesto en el Protocolo de Abyei, se siguió transfiriendo a cuentas separadas controladas por la Administración de la zona de Abyei y el Gobierno del estado de Kordofan Meridional, y en agosto de 2009 el Ministerio de Finanzas pagó 20 millones de libras sudanesas a los dinka ngok.

33. En un acuerdo firmado el 19 de agosto de 2009, las partes en el Acuerdo General de Paz decidieron pedir al Gobierno de Unidad Nacional que solicitara al Fondo Monetario Internacional que examinara la aplicación de los dos sistemas bancarios en el marco del Banco Central. Sin embargo, al 1º de octubre de 2009, no se había presentado ninguna solicitud. Por otra parte, tampoco se ha establecido todavía la Comisión Nacional de Tierras, cuyo correspondiente proyecto de ley fue aprobado por la Asamblea Nacional en abril de 2009.

34. La Comisión de la Administración Pública Nacional prevista en el Acuerdo General de Paz, que se estableció para asegurar que el sur tuviera una representación adecuada en la Administración Pública nacional, anunció que solo 1.000 puestos en el Gobierno de Unidad Nacional habían sido ocupados por personas del sur. Esta cifra es aproximadamente la mitad de la estipulada en el Acuerdo General de Paz.

V. Aplicación de otros acuerdos de paz

Proceso de paz de Darfur

35. La labor de mediación durante el período que se examina estuvo encaminada a la realización de consultas con una amplia variedad de interesados de cara a la reanudación de las conversaciones en Doha a finales de octubre, así como a la prestación de apoyo a los esfuerzos de unificación de los grupos rebeldes en la Jamahiriya Árabe Libia y Etiopía. El 7 de septiembre de 2009, el Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, Djibrill Bassolé, y el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar, Ahmed Bin Abdullah Al-Mahmoud, emitieron una declaración conjunta en la que acogían con beneplácito la iniciativa libia de unificar el Grupo de Trípoli y la unificación a cargo de los Estados Unidos de varias facciones del Ejército de Liberación del Sudán en Addis Abeba, y expresaron su esperanza de que los grupos rebeldes alcanzaran una plataforma común antes de la siguiente ronda de conversaciones que había de celebrarse en Doha. El 16 de septiembre, el Grupo de Trípoli emitió una declaración

en la que indicaba que se unificaría bajo el nombre de Fuerzas Revolucionarias de Liberación Sudanesas a fin de negociar una plataforma común en Doha. No obstante, al 25 de septiembre de 2009, varios elementos habían abandonado el Grupo por asuntos relacionados con su liderazgo. Como parte de los preparativos para la próxima ronda de conversaciones, el Gobierno de Qatar organizó el 24 de septiembre una reunión ministerial del Comité Directivo de la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana, coincidiendo con la Asamblea General, para examinar el proceso de paz de Darfur, incluidos los esfuerzos de reunificación de los rebeldes, y las próximas elecciones en el Sudán. La reunión emitió ese mismo día un comunicado en que expresaba apoyo a la labor de mediación. La próxima ronda de conversaciones de Doha está prevista para finales de octubre de 2009.

Acuerdo de Paz para el Sudán Oriental

36. La situación política y de seguridad en el Sudán Oriental sigue en calma. Después de casi diez meses, el Alto Comité Conjunto, encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz para el Sudán Oriental, celebró su sexta reunión el 11 de agosto de 2009, centrándose en las cuestiones de la financiación y la labor del Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo del Sudán Oriental. Pese a que el Acuerdo de Paz para el Sudán Oriental estipula que el Gobierno de Unidad Nacional asignará al Fondo el equivalente de 100 millones de dólares como capital inicial y una cantidad no inferior a 125 millones de dólares anuales durante cuatro años (2008 a 2011), solo se transfirieron 85 millones de dólares, que se distribuyeron a partes iguales entre los tres estados orientales para proyectos de recuperación y desarrollo en los ámbitos de la educación, el agua y la salud.

VI. Cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

37. Esta sección contiene información sobre el cumplimiento del mandato de la UNMIS y los progresos realizados con respecto a los parámetros descritos en el anexo.

Buenos oficios, gestión del conflicto, reconciliación y consolidación de la paz

38. Durante todo el período que se examina, mi Representante Especial mantuvo un diálogo permanente con los dirigentes políticos sudaneses y las principales partes sudanesas e internacionales interesadas en el proceso de paz.

39. El 22 de julio de 2009, en previsión del anuncio de la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje sobre Abyei, mi Representante Especial acudió a esa localidad para reunirse con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Interior del Sudán, el Enviado Especial de los Estados Unidos al Sudán y varios embajadores en el momento del anuncio.

40. Ante el aumento de la inseguridad en los estados de Jonglei y Alto Nilo, la UNMIS colaboró estrechamente con el Gobierno del Sudán Meridional y los gobiernos de los estados para aplicar el Plan de Estabilización de Jonglei con miras a reforzar las actividades de protección de la población civil en la región. Como parte de este enfoque, la UNMIS estableció dos bases de operaciones temporarias, en Akobo y Pibor (estado de Jonglei), entre el 13 de mayo y el 24 de julio de 2009,

y actualmente continúan las conversaciones acerca de la posibilidad de usar bases temporarias adicionales en la región. Para combatir el problema de la accesibilidad en las zonas sin carreteras, se han organizado varias patrullas en barco desde Nassir, a lo largo del corredor de Sobat. Además, la UNMIS apoyó los esfuerzos de la Comisión de Paz del Sudán Meridional para iniciar el proceso de consolidación de la paz en el estado de Jonglei con planes provisionales para la organización de una conferencia de paz entre los lou nuer y los murle.

41. La UNMIS apoya la iniciativa de reconciliación entre los shilluk y los dinka en el estado del Alto Nilo, lo que incluye la colaboración con la Comisión de Paz del Sudán Meridional para aplicar un enfoque doble que comprenda, por un lado, iniciativas de paz populares y por otro, reuniones de reconciliación en Juba con políticos y líderes comunitarios. La UNMIS también colabora estrechamente con los diez estados del sur y con la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas del Gobierno del Sudán Meridional para supervisar las iniciativas de desarme de civiles en un esfuerzo por evitar una campaña de desarme que pudiera exacerbar la inseguridad en el Sudán Meridional.

Despliegue y actividades militares

42. Al 22 de septiembre de 2009 se habían desplegado en el Sudán 9.275 de los 10.000 efectivos autorizados del personal militar de la UNMIS, a saber, 483 observadores militares, 193 oficiales de Estado Mayor y 8.599 soldados. Durante el período que se examina prosiguieron las operaciones habituales, lo que incluyó la prestación de apoyo a los mecanismos de cesación del fuego del Acuerdo General de Paz y la realización de patrullas conjuntas por observadores militares y los supervisores nacionales de las partes. El componente militar ha comenzado a trabajar con la División de Asistencia Electoral para efectuar una evaluación de la seguridad de las elecciones y determinar las necesidades de apoyo de las fuerzas militares.

43. En julio de 2009 se puso en marcha la Operación Guardian, en virtud de la cual se desplazaron fuerzas adicionales de las Naciones Unidas de los sectores II y III a Abyei para establecer una fuerte presencia de las Naciones Unidas durante el período anterior y posterior al anuncio de la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje. Dichas fuerzas se encuentran actualmente en Abyei y regresarán a sus emplazamientos originales a medida que se vayan trayendo contingentes adicionales a la zona en los próximos meses.

Policía

44. Al 15 de septiembre de 2009, la UNMIS había desplegado el 93% de los 715 efectivos de policía previstos en su mandato (666 asesores de policía, entre ellos 82 mujeres) en 22 lugares de toda la zona de la Misión.

45. La policía de la UNMIS siguió impartiendo capacitación a la policía local, logrando aplicar el plan de capacitación de la policía de la UNMIS de 2009-2010. Durante el período que se examina, recibieron capacitación 2.236 agentes de policía, entre ellos 317 mujeres, para la realización de una labor policial eficaz, habiéndose impartido programas en Kassala, El Obeid y Port Sudan. Gracias a la formación en materia de género y protección de la infancia, derechos humanos y policía de proximidad, ha mejorado la labor de la policía sudanesa a la hora de atender las denuncias de la ciudadanía y de prestar asistencia a las personas vulnerables y a los menores de edad. Sin embargo, la falta de una política de capacitación claramente

definida, o de una firme adhesión al programa de capacitación por parte del Servicio de Policía del Sudán Meridional y la Policía del Gobierno del Sudán, sigue dificultando la realización de una labor policial eficaz en la región.

46. A fin de ayudar al Servicio de Policía del Sudán Meridional a crear un clima de óptima utilización de los recursos, mejor gestión financiera y rendición de cuentas, la Policía de las Naciones Unidas impartió la segunda fase de capacitación sobre la gestión de activos. También participó en las medidas de la UNMIS dirigidas a la estabilización y mitigación de los conflictos en Jonglei mediante el despliegue de asesores de policía en Pibor y Akobo.

47. La formación de la policía de proximidad se amplió a los campamentos de Dar es Salaam, Wad al-Bashir y Jebel Aulia en Jartum a fin de establecer vínculos entre la comunidad de desplazados internos y la policía y de promover la seguridad en las comunidades de desplazados internos.

48. Durante el período que se examina, la Policía de las Naciones Unidas elaboró y comenzó a impartir capacitación y a prestar apoyo en materia de seguridad de las elecciones, en cumplimiento de lo aprobado por la Policía del Gobierno del Sudán y el Servicio de Policía del Sudán Meridional. Más de 160 instructores especializados de la Policía de las Naciones Unidas, instructores de la policía de la UNAMID y cinco auxiliares lingüísticos recibieron capacitación en tareas relativas a la seguridad de las elecciones (S/2009/391). Hasta el momento, el Gobierno no ha presentado una petición formal de 100 oficiales de policía adicionales para prestar asistencia durante los comicios. Tal como indiqué en mi informe sobre las elecciones, será importante que el Gobierno de Unidad Nacional y la Comisión Electoral Nacional ultimen y aprueben con carácter de urgencia el presupuesto y el plan operacional para el proceso electoral.

Desarme, desmovilización y reintegración

49. El programa de desarme, desmovilización y reintegración alcanzó un hito fundamental el 9 de agosto de 2009, fecha en que concluyó con éxito el primer ejercicio de desmovilización en el estado del Nilo Azul, durante el cual fueron desmovilizados 5.443 participantes en el programa. La cuarta operación de desarme y desmovilización también se puso en marcha el 5 de agosto de 2009 en Kordofan Meridional. Al 31 de agosto de 2009, un total de 12.650 participantes habían sido desmovilizados en el Sudán. Todos los candidatos recibieron sus paquetes de ayuda para la reinserción, que incluían dinero en efectivo, artículos no alimentarios y cupones para raciones del Programa Mundial de Alimentos durante tres meses. Las comisiones septentrional y meridional de desarme, desmovilización y reintegración en el Sudán estudian actualmente la posibilidad de establecer otra oficina conjunta de desarme, desmovilización y reintegración en Abyei con la ayuda de las Naciones Unidas. Siguen en marcha los preparativos para la reintegración de las personas desmovilizadas en las Tres Zonas y en el Sudán Meridional.

Regreso y reintegración

50. Tras el inicio de intensas lluvias en la mayoría de las zonas de regreso y a lo largo de las principales rutas de retorno, los regresos de desplazados internos y refugiados se mantuvieron a un nivel reducido pero constante. En el último trimestre de 2009, la Organización Internacional para las Migraciones constató la presencia en un importante centro de tránsito en Kosti de 8.142 personas que habían regresado

espontáneamente. Las estimaciones de que se dispone indican que más de 1,9 millones de desplazados internos han regresado espontáneamente a sus lugares de origen desde la firma del Acuerdo General de Paz, especialmente a las Tres Zonas y el Sudán Meridional. Sin embargo, en particular la violencia interétnica ha propiciado nuevos desplazamientos y, en algunos casos, desplazamientos secundarios de personas que habían regresado. Las limitadas capacidades de absorción han incrementado asimismo la competencia por los recursos disponibles. El número de desplazados internos cuyo regreso fue organizado con arreglo al Plan Conjunto ascendió a unas 9.100 personas en 2009 y a un total acumulado de más de 91.000 desde 2005.

51. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informó de un total de 171.154 refugiados repatriados con arreglo a programas organizados por el ACNUR o que reciben asistencia de la Oficina; de entre dichos refugiados, 31.789 habían llegado desde comienzos de 2009. Con un número comparable de desplazamientos espontáneos desde los países vecinos, el número total de regresos de refugiados desde la firma del Acuerdo General de Paz ascendió a 327.984. Teniendo en cuenta el total de movimientos de desplazados internos, incluidos los regresos espontáneos a gran escala, se estimó que más de 2,4 millones de sudaneses (incluidos los que regresaron de forma espontánea y los que lo hicieron de forma organizada) habían llegado a sus lugares de origen en el norte y el sur del Sudán hacia finales de julio de 2009.

Recuperación y desarrollo

52. En el Sudán Meridional, la situación humanitaria ha sufrido un grave deterioro y la violencia intertribal y los ataques perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor han provocado el desplazamiento de unas 250.000 personas, entre ellas 25.000 refugiados que han huido de la República Democrática del Congo y de la República Centroafricana desde enero de 2009. La situación de las comunidades afectadas por los enfrentamientos intertribales en el Alto Nilo, Ecuatoria Oriental, Warrap, Jonglei y Bahr El Ghazal septentrional se ha agravado aún más por los elevados precios de los cereales y los bajos precios del ganado, así como por las escasas lluvias caídas durante la estación de las lluvias. En consecuencia, 1,5 millones de personas afrontarán una situación de grave inseguridad alimentaria entre agosto y diciembre de 2009 y los índices de malnutrición están aumentando en algunas de las zonas más vulnerables.

53. La actual crisis presupuestaria del Sudán Meridional, que ha sido consecuencia de la caída de los precios del petróleo y los ingresos derivados de ese recurso y de la recesión económica. El 20 de agosto de 2009, la UNMIS y el Consejo Asesor de Derechos Humanos del Gobierno del Sudán copresidieron la tercera reunión del Foro de Derechos Humanos en Jartum. El Consejo Asesor explicó su postura acerca del nombramiento pendiente de un experto independiente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. También se debatió el nombramiento de comisionados para la nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos del Sudán septentrional. La UNMIS hizo hincapié en que los candidatos debían seleccionarse de manera transparente, inclusiva y participatoria. Se plantearon asimismo preocupaciones acerca de la falta de avances respecto a otros problemas graves de derechos humanos, incluidos la situación de las personas detenidas tras los ataques perpetrados por el Movimiento

por la Justicia y la Igualdad, el acoso de los defensores de los derechos humanos y la falta de acceso a las cárceles en el Sudán septentrional.

Derechos humanos

54. El 20 de agosto de 2009, la UNMIS y el Consejo Asesor de Derechos Humanos del Gobierno del Sudán copresidieron la tercera reunión del Foro de Derechos Humanos en Jartum. El Consejo Asesor explicó su postura acerca del nombramiento pendiente de un experto independiente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. También se debatió el nombramiento de comisionados para la nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos del Sudán septentrional. La UNMIS hizo hincapié en que los candidatos debían seleccionarse de manera transparente, inclusiva y participatoria. Se plantearon asimismo preocupaciones acerca de la falta de avances respecto a otros problemas graves de derechos humanos, incluidos la situación de las personas detenidas tras los ataques perpetrados por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, el acoso de los defensores de los derechos humanos y la falta de acceso a las cárceles en el Sudán septentrional.

55. La Ley sobre la prensa y el material impreso entró en vigor en el Sudán septentrional en julio de 2009. Pese a las mejoras efectuadas durante su redacción y al anuncio hecho el 16 de septiembre por el Presidente Al-Bashir de que había de asignarse igual cantidad de espacio a los órganos de prensa de todos los partidos políticos, siguen causando preocupación las restricciones graves a la libertad de expresión y las atribuciones del organismo supervisor, especialmente habida cuenta de los próximos comicios. Las nuevas leyes sobre la prensa del Sudán Meridional siguen pendientes de aprobación por el poder legislativo nacional.

56. Además, el problema de la gran cantidad de muertes entre la población civil en partes del Sudán Meridional y las Tres Zonas, que se examina en una parte anterior del presente informe (véase secc. III *supra*), se ha visto exacerbado por la falta de mecanismos a escala local y estatal para investigar las matanzas y otros delitos.

57. Con respecto al juicio contra la Sra. Lubna Hussein, ex funcionaria de la UNMIS, el 7 de septiembre de 2009 el Tribunal Penal de Jartum septentrional declaró a la Sra. Hussein culpable de vestirse de forma inmoral o indecente y le impuso una multa de aproximadamente 250 dólares.

Estado de derecho

58. La Asamblea Nacional no celebró sesiones durante el período que se examina. La UNMIS sigue supervisando y prestando apoyo al proceso de reforma legislativa, entre otras cosas mediante un informe de seguimiento legislativo amplio que se actualizará periódicamente. Sigue prestándose apoyo a la redacción del proyecto de ley del referéndum mediante consultas con los miembros de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución.

59. En el marco de su asistencia para asegurar la celebración de elecciones libres, justas y dignas de crédito, la UNMIS organizó un seminario sobre los mecanismos de supervisión de la Ley de elecciones nacionales de 2008, dirigido a jueces, fiscales y profesionales de la policía. Para 2009 se tienen previstos otros cuatro seminarios sobre elecciones, relativos a la inscripción de votantes y a cuestiones judiciales, de seguridad y de la sociedad civil.

60. La UNMIS prestó asesoramiento sobre el proyecto de ley de la policía del Sudán Meridional al Ministerio de Asuntos Jurídicos y también a la comisión competente de la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional. El proyecto de ley de la policía fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional a principios de octubre de 2009. Además, la UNMIS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo culminaron un análisis de las instituciones del estado de derecho en el estado de Jonglei en el marco del Plan de Estabilización de Jonglei.

61. Además del apoyo que se sigue prestando a las cárceles de Omdurman, Ed Damazin y Port Sudan, se tiene previsto iniciar un nuevo proyecto para el centro de detención de Abyei, que incluirá la construcción de dos pabellones adicionales para mujeres y menores de edad y la capacitación de la policía. En ocho estados del sur prosigue la labor de formación y de ubicación conjunta de los asesores.

Protección de menores

62. Más de 200 niños que fueron raptados durante los incidentes de violencia intertribal ocurridos en el estado de Jonglei desde enero de 2009 no han sido devueltos a sus familias. En agosto de 2009, por primera vez la policía local detuvo a sospechosos de rapto de niños en el estado de Jonglei y rescató a 12 niños de su cautiverio. El comisionado del condado de Pibor alberga actualmente a esos niños, a la espera de que sean identificados y devueltos a sus familias en el Sudán y Etiopía.

63. La UNMIS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia están realizando gestiones para que las fuerzas armadas en el Sudán firmen un plan de acción para la liberación y reintegración de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

64. Pese a las operaciones militares que se están llevando a cabo contra el Ejército de Resistencia del Señor, este grupo armado sigue raptando niños en el Sudán Meridional. Si bien las autoridades estatales de Ecuatoria Central y Occidental han procurado prevenir los raptos, el traslado transfronterizo de niños que escapan del Ejército de Resistencia del Señor sigue presentando grandes dificultades, lo que hará necesario un alto grado de cooperación entre los gobiernos, las instituciones y las misiones del Sudán, la República Democrática del Congo, Uganda y la República Centroafricana.

Información pública

65. La UNMIS organizó reuniones periódicas con la prensa centradas principalmente en la situación humanitaria y de seguridad del Sudán Meridional. Se informó a la prensa internacional y local acerca de la creciente inseguridad, las intervenciones de la UNMIS y la labor de respuesta humanitaria. Además, se organizó una rueda de prensa especial sobre el apoyo de la UNMIS a las elecciones, dirigida a los medios de información con base en Jartum y Juba.

66. Pese a la creciente necesidad de disponer de un medio de radiodifusión independiente de alcance nacional, en particular durante el período inmediatamente anterior a las elecciones, aún no se ha asignado a Radio Miraya, que está patrocinada por las Naciones Unidas, una frecuencia FM en el Sudán septentrional. En colaboración con el Ministerio de Educación del estado de Jartum, en julio de 2009 la dependencia de divulgación de la Oficina de Información Pública de la

UNMIS puso en marcha un programa de educación para una cultura de la paz en el que se presenta una serie de actividades centradas en las elecciones, la educación cívica y el Acuerdo General de Paz, dirigidas a los alumnos de escuelas secundarias del ciclo superior. Durante el mes de agosto de 2009, la dependencia de divulgación organizó un seminario de tres días de duración sobre las elecciones y el estado de aplicación del Acuerdo, dirigido a 125 funcionarios de gobierno y miembros de la sociedad civil en el estado de Kassala.

67. La UNMIS proporcionó fotografías e imágenes de vídeo a los medios de información locales e internacionales que cubrían los acontecimientos en Abyei y los conflictos tribales en el sur. Además, puso en marcha una campaña de información en la zona de Abyei en colaboración con la Administración de esa zona, antes de que el Tribunal Permanente de Arbitraje dictara su laudo.

Actividades relativas a las minas

68. Desde que comenzaron sus actividades en el Sudán, los equipos de desminado de la UNMIS han abierto un total de 33.686 kilómetros de carretera, limpiado 54.170.814 metros cuadrados de terreno, destruido 18.911 minas y 834.463 artefactos explosivos sin detonar y proporcionado información sobre el peligro de las minas a 2.832.710 habitantes de zonas afectadas y desplazados internos radicados en campamentos y lugares de tránsito.

69. Dado que la estación de las lluvias limitó las operaciones de desminado durante el período que se examina, la atención se ha centrado en la contratación y capacitación de desminadores y en el establecimiento de prioridades para las rutas y zonas que se limpiarán durante la estación seca, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos de los estados, las organizaciones no gubernamentales y la UNMIS. Durante el período que se examina, se desminaron dos campos minados en Al Lafa (estado de Kassala), que albergarán a 2.500 desplazados internos afectados por el conflicto en la zona. Los equipos de desminado concluyeron también un trabajo de detección y desminado de una nueva ruta de acceso para un cruce fronterizo oficial entre el Sudán y Eritrea, así como el desminado de campos de minas en el estado de Ecuatoria Central.

Conducta y disciplina

70. El cumplimiento por parte de todos los cuadros del personal del código de conducta de las Naciones Unidas y de la política de tolerancia cero respecto a la explotación y los abusos sexuales se mantiene en niveles muy elevados. Durante el período que se examina se informó de tres incidentes de faltas de conducta graves.

71. En asociación con los interlocutores nacionales de los ministerios de Género y de Desarrollo Social en el sur y de las organizaciones no gubernamentales, la UNMIS organizó dos campañas de divulgación en el Sudán Meridional, a las que asistieron más de 600 personas. Las campañas tenían por objetivo lograr una mayor sensibilización de los dirigentes locales, las mujeres, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil acerca de las cuestiones relativas a la explotación y los abusos sexuales.

Género

72. Durante el período examinado, se creó el mecanismo de coordinación en materia de género, presidido por la UNMIS, a fin de coordinar las actividades en lo que respecta a la participación de la mujer en las elecciones. El grupo consta de representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID. La UNMIS siguió prestando apoyo técnico a los ministerios del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional y a los órganos de los estados para la promoción de la igualdad entre los géneros, la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y la mitigación de la violencia por razón de género en el contexto de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad. La UNMIS también prestó asistencia técnica a la Dependencia para la eliminación de la violencia contra la mujer del Ministerio de Justicia del Sudán en el marco de la preparación del proyecto de plan de acción nacional para eliminar la violencia contra la mujer en los estados septentrionales del Sudán.

VIH/SIDA

73. La UNMIS, que sigue prestando apoyo a la incorporación de la concienciación sobre el VIH/SIDA en el programa de desarme, desmovilización y reintegración, ha sensibilizado al respecto a más de 1.250 efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Durante el período que se examina, los comités regionales de lucha contra el VIH/SIDA impartieron cursos de sensibilización sobre el tema a 527 participantes nacionales que eran agentes de policía, personal de las escuelas o alumnos, mujeres y miembros de comunidades locales.

Seguridad del personal

74. Uno de los principales objetivos de la UNMIS durante el período examinado fue apoyar los planes para imprevistos ideados con antelación a la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje sobre Abyei. Antes de que se anunciara el laudo arbitral, se elaboró un plan integrado de seguridad para imprevistos junto con el de la policía y el personal militar de las Naciones Unidas y se desplegaron en la zona más oficiales de seguridad para que apoyaran a los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales.

75. La UNMIS también efectuó misiones de evaluación de la seguridad electoral en todos los estados septentrionales y orientales del Sudán, incluidas muchas zonas donde la presencia de las Naciones Unidas hasta la fecha había sido limitada o nula. De conformidad con las conclusiones de estas misiones, se propondrá el despliegue de equipos electorales que ayuden a las autoridades locales a preparar las elecciones de 2010.

VII. Aspectos financieros

76. La Asamblea General, en su resolución 63/273 B, consignó una suma de 958,4 millones de dólares para el mantenimiento de la UNMIS en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNMIS más allá del 30 de abril de 2010, los gastos de mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2010 se limitarían a las sumas aprobadas por la Asamblea General. Al 31 de agosto de 2009, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial de la UNMIS ascendían a 397,9 millones de

dólares. A esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 3.741,3 millones de dólares. Se han reembolsado a los gobiernos de los países que aportan contingentes los gastos realizados en concepto de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes en los períodos concluidos el 31 de diciembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2008, respectivamente.

VIII. Observaciones

77. Aunque se han registrado algunos progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz, no se han cumplido una serie de parámetros importantes. Las principales cuestiones pendientes, en particular las elecciones y los referendos, son muy delicadas y tendrán las mayores repercusiones en la vida política sudanesa. Su resolución exigirá a las partes grandes dosis de compromiso y un esfuerzo extraordinario. A ese respecto, me preocupa la calidad del diálogo entre las dos partes. La relación entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM sigue siendo decisiva para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz, que debe aplicarse respetando el espíritu al igual que la letra para que la inmensa labor realizada resulte sostenible. Aliento a las partes a que estrechen su colaboración y actúen de buena fe para superar los últimos obstáculos.

78. Celebro que se haya vuelto a prestar más atención internacional al Acuerdo General de Paz, que sigue siendo la piedra angular de la paz, la estabilidad y la transformación democrática en el Sudán. Aliento a los miembros de la comunidad internacional a que sigan intensificando su colaboración con las partes y otros interesados fundamentales durante los momentos cruciales que aún quedan por delante. Aliento también a la comunidad internacional a que vea al Sudán como un todo y tenga presente el vínculo entre los progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz y el proceso de paz de Darfur.

79. Celebro la participación de los enviados especiales en las tareas de aplicación del Acuerdo General de Paz y los progresos realizados en el mecanismo tripartito integrado por los Estados Unidos, el Partido del Congreso Nacional y el SPLM. Celebro asimismo los compromisos asumidos por las partes en relación con diversas cuestiones y el impulso generado por esta nueva iniciativa. Es preciso que las partes se esfuercen en serio por cumplir sus compromisos renovados y respetar los ajustados plazos que se han acordado.

80. Felicito a las partes por haber concluido con éxito el proceso de arbitraje para Abyei y celebro su voluntad de cooperar en la aplicación pacífica de la decisión. Destaco también los contactos que la UNMIS, el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán y la comunidad internacional mantuvieron con la población de Abyei para contribuir a que la decisión no desatara violencia. No obstante, sigue existiendo el riesgo de que surjan en Abyei graves conflictos, de modo que para mantener la estabilidad las partes tendrán que hacer frente a una amplia serie de problemas inminentes, como la demarcación de la frontera de la zona de Abyei, la creación de la Comisión para el Referéndum de Abyei, la financiación de la Administración de la zona de Abyei, la obtención de dividendos de paz y el regreso sostenible de la población desplazada. A este respecto, la próxima migración estacional supondrá una primera prueba. Las partes deben afanarse por eliminar toda posibilidad de conflicto para garantizar a las comunidades locales a uno y otro lado que las

fronteras no tienen que ser barreras y que la coexistencia pacífica es posible, independientemente de los resultados del referéndum de Abyei previsto para 2011.

81. Me preocupa el hecho de que las unidades integradas conjuntas, tal como están actualmente desplegadas, no pueden cumplir sus funciones previstas en el Acuerdo General de Paz, en particular en lo que se refiere a la neutralidad, la seguridad y su actuación como símbolo de unidad. Por el contrario, las propias unidades integradas conjuntas han sido a veces fuente de conflictos, como se observó en anteriores enfrentamientos violentos entre los dos componentes de Abyei y Malakal. Aunque una de las causas del problema se encuentra en agravios previos enraizados en las comunidades donde están desplegadas las unidades, las condiciones inadecuadas de vida y de formación han intensificado las tensiones e incrementado el riesgo de ulteriores enfrentamientos. Además de la labor emprendida por la UNMIS y la comunidad de donantes para paliar algunas de estas deficiencias y mejorar el diálogo sobre la cooperación dentro de las unidades integradas conjuntas, urge que la comunidad internacional amplíe su apoyo y que el Partido del Congreso Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional asuman el compromiso firme de adaptar las unidades a las normas necesarias.

82. Las elecciones en el Sudán son un parámetro fundamental para la aplicación del Acuerdo General de Paz. Hago hincapié en que las elecciones en el Sudán deben entenderse como parte de un proceso más amplio de transformación democrática, por lo que exigen a todos los interesados un compromiso a largo plazo. Me preocupa que la actual controversia sobre el uso de los resultados del censo haga peligrar el éxito del proceso electoral, e insto a las partes a resolver estas cuestiones dando muestras de voluntad política.

83. La consecución de un acuerdo sobre la manera de organizar las elecciones también permitirá que las partes presten la atención necesaria a los preparativos de los referendos de 2011. Primordialmente, estas elecciones deben merecer la confianza del pueblo sudanés. En este contexto, deben emprenderse acciones concertadas para garantizar una participación considerable de todos los grupos del Sudán, especialmente de los desplazados internos y de la población de Darfur y el Sudán Oriental y Meridional. Las dificultades al respecto son fundamentalmente de índole política, aunque también deben abordarse asuntos conexos relacionados con la seguridad y aspectos técnicos, por lo que insto a las partes a adoptar medidas políticas concretas para garantizar un proceso electoral digno de crédito y unos resultados que todos acepten.

84. Cada vez me preocupan más los retrasos en los preparativos de los referendos en el Sudán Meridional y Abyei. Están en juego el calendario de los referendos y, por ende, su calidad y credibilidad. Insto a las partes a que aprueben los proyectos de ley sobre referendos que hacen falta. Además, la paz y la estabilidad no serán posibles a largo plazo sin un acuerdo sobre las disposiciones para después de los referendos. Insto a las partes a celebrar debates sustantivos al respecto, independientemente de los resultados de los referendos de 2011.

85. Igualmente, para seguir prestando apoyo a la labor de las comisiones de evaluación en los estados de Kordofan Meridional y Nilo Azul, ahora deben realizarse avances en el proceso de consultas populares y se debe tratar de conseguir resultados conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz. Esta oportunidad no debe desaprovecharse.

86. Resulta muy preocupante el hecho de que, al parecer, civiles desarmados hayan sido blanco de la serie de ataques y contraataques tribales ocurridos durante el año, así como las noticias acerca de la proliferación generalizada de armas en el Sudán Meridional. Exhorto al Gobierno del Sudán Meridional a redoblar sus esfuerzos por poner fin a la violencia recurrente y enjuiciar a los responsables. Asimismo, exhorto a los grupos en cuestión a encontrar medios pacíficos de resolver sus agravios. La UNMIS viene colaborando estrechamente con la comunidad humanitaria para atender las necesidades humanitarias, que han aumentado, y facilitar el diálogo con las partes enfrentadas y entre éstas. La Misión sigue estando preparada para prestar apoyo constante en consonancia con su mandato y su capacidad. Como miembros de la comunidad internacional, debemos seguir ayudando al Gobierno del Sudán Meridional a estabilizar la situación humanitaria y ampliar su capacidad de gestionar el conflicto y dotar de estabilidad a la región. Además, es fundamental proporcionar urgentemente a las operaciones de socorro recursos humanos, materiales y financieros, en particular alimentos, para que las tasas de malnutrición y las enfermedades conexas no hagan sufrir más a los desplazados, que ya se encuentran en una situación vulnerable. Se corre el peligro de que una crisis humanitaria derivada de la creciente inseguridad socave la aplicación del Acuerdo General de Paz e invalide los avances registrados en el sur del país.

87. Sigo preocupado por las cuestiones pendientes que entorpecen la labor de la Comisión de Fronteras. El hecho de que estas cuestiones no se resuelvan comporta amplias ramificaciones para la aplicación del Acuerdo General de Paz, en particular por lo que se refiere a las elecciones y los referendos. Insto a las partes a que agilicen este proceso en vista de las consecuencias que tiene en otros parámetros esenciales previstos en el Acuerdo.

88. A pesar de los notables progresos registrados en la esfera del desarme, la desmovilización y la reintegración, las Naciones Unidas sufren una acusada insuficiencia de fondos para la reintegración del primer grupo de 64.000 participantes. Además, las comisiones septentrional y meridional de desarme, desmovilización y reintegración en el Sudán tienen dificultades para sufragar sus gastos operacionales diarios, lo cual puede retrasar la aplicación sobre el terreno. Apelo a la comunidad internacional y a las partes para que aporten fondos suficientes a todos los componentes del programa de desarme, desmovilización y reintegración.

89. Durante los próximos 18 meses el pueblo del Sudán encontrará enormes dificultades; la respuesta que se les dé determinará en gran medida el futuro del país. Las elecciones y los referendos son procesos excepcionalmente difíciles que pondrán a prueba la capacidad de todos los interesados y entrañarán el riesgo de generar mayor inestabilidad en el Sudán. Sin embargo, esta coyuntura presenta asimismo al Sudán una oportunidad de transformación democrática y, si las partes consiguen superar los actuales obstáculos, el pueblo del Sudán podrá dar un paso decisivo hacia el logro de la igualdad política, el desarrollo económico y los derechos humanos. Se está haciendo todo lo posible por garantizar el avance satisfactorio del Acuerdo General de Paz, pero se observan deficiencias singulares que sólo podrán subsanarse mediante un diálogo sustantivo entre las partes. Insto al Consejo, a la comunidad internacional y a todos los interesados en el futuro del Sudán a que hagan todo lo que esté en su mano por garantizar el avance pacífico y sostenible del Acuerdo General de Paz.

90. Por último, deseo expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial, Ashraf Jehangir Qazi, a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en el Sudán, y a los Estados Miembros, especialmente a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a los donantes, por la determinación con que vienen prestando apoyo a la UNMIS y a la aplicación del Acuerdo General de Paz.

Anexo I

Parámetros e indicadores de progreso revisados para el período 2009-2011

El Consejo de Seguridad confirió a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) el mandato de ayudar y apoyar, mediante sus buenos oficios, a las partes en el Acuerdo General de Paz en la aplicación pacífica de ese Acuerdo. Por consiguiente, el cumplimiento de su mandato está vinculado al compromiso de las partes respecto del proceso del Acuerdo General de Paz y los progresos que realicen en la aplicación de sus disposiciones. A continuación figuran los parámetros fundamentales para la aplicación del Acuerdo, incluidos los que se han cumplido desde su firma.

I. Garantía de seguridad y estabilidad

Parámetro: un entorno de seguridad en el Sudán facilitado por la reducción en el número de elementos armados, mecanismos para ocuparse de los conflictos intertribales, redespliegue de las fuerzas en el norte y el sur, unidades integradas conjuntas plenamente operativas y procesos de desarme, desmovilización y reintegración operativos

Para lograr progresos se necesitaría el compromiso firme de todas las partes para el cese de las hostilidades, la mejora del acceso a zonas remotas donde hay conflictos intertribales y una intensa asistencia internacional destinada a aumentar la capacidad del Gobierno del Sudán Meridional para gestionar el conflicto

Año

Indicadores de progreso

2005-presente

- Cesación del fuego vigente, apoyada por la creación de la Comisión Política de Cesación del Fuego, la Comisión Conjunta de Supervisión de la Cesación del Fuego y los Comités Militares Conjuntos de Zona (abril-agosto de 2005)
- Despliegue al 100% del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) desde el Sudán Oriental hasta el sur (abril de 2006)
- Desmantelamiento oficial de otros grupos armados (marzo de 2006)
- Establecimiento del Consejo Nacional de Coordinación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración, con el apoyo de las comisiones septentrional y meridional de desarme, desmovilización y reintegración (febrero-junio de 2006)
- Acuerdo de las partes sobre las funciones respectivas de las comisiones septentrional y meridional de desarme, desmovilización y reintegración (febrero de 2009)
- Firma conjunta del documento sobre el proyecto multianual de desarme, desmovilización y reintegración por el Gobierno de Unidad Nacional, el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM) y las Naciones Unidas (junio de 2008)

**Octubre de 2009-
octubre de 2010**

- Acuerdo y adopción por las partes de políticas sobre la reducción proporcional
- Mayor repliegue de las fuerzas del norte y del sur (SPLA al 27,6%, agosto de 2009)
- Acuerdo entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM sobre las cifras de repliegue
- Mayor integración de las unidades integradas conjuntas
- Aprobación por la Presidencia y la Junta Mixta de Defensa de medidas para solucionar las deficiencias de las unidades integradas conjuntas y proceder a su despliegue como se estipula en el Acuerdo General de Paz
- Aplicación de la estrategia de la UNMIS sobre la protección de los civiles (concepto firmado en agosto de 2009)
- Supervisión y verificación por las Naciones Unidas, sin denegación de acceso
- Fortalecimiento de instituciones y políticas del Gobierno del Sudán Meridional para velar por la protección de los civiles
- Primeros casos del proceso de desarme, desmovilización y reintegración gestionados para junio de 2010
- Aumento de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración en todas las zonas del Sudán Meridional

II. Elecciones

Parámetro: celebración de elecciones libres, justas y dignas de crédito en el Sudán, de conformidad con los plazos establecidos por el Acuerdo General de Paz

Para lograr progresos se necesitarían mejoras sustanciales en los preparativos para las elecciones por parte de la Comisión Electoral Nacional, cambios legislativos para velar por la libertad de prensa y de reunión, la resolución de los problemas pendientes relativos a la inscripción y un entorno de seguridad favorable para la celebración de elecciones

*Año**Indicadores de progreso***2007-presente**

- Aprobación de la Ley sobre los partidos políticos (febrero de 2007)
- Aprobación de la Ley de elecciones nacionales (julio de 2008)
- Establecimiento de la Comisión Electoral Nacional (noviembre de 2008)
- Realización del censo de población (mayo de 2008)
- Delimitación de circunscripciones (agosto de 2009)

**Octubre de 2009-
abril de 2010**

- Acuerdo sobre el uso de los resultados del censo en las elecciones
- Comisión Electoral Nacional plenamente operativa en el Sudán
- Inscripción de votantes realizada dentro de los plazos
- Aprobación del plan y el presupuesto electorales con tiempo para permitir la asistencia de donantes
- Conclusión de los preparativos para las elecciones
- Entorno seguro durante la celebración de las elecciones para garantizar el espacio político
- Los preparativos para las elecciones cumplen las condiciones indicadas en el informe del Secretario General (S/2009/391)

III. Referendos

Parámetro: los referendos se llevan a cabo dentro de los plazos establecidos en el Acuerdo General de Paz, tras un acuerdo sustantivo del Partido del Congreso Nacional y el SPLM sobre las disposiciones necesarias para después de los referendos, independientemente del resultado, y en un entorno seguro y estable

Para lograr progresos se necesitaría mayor confianza entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM, un diálogo sobre las disposiciones necesarias para después de los referendos y un apoyo importante de la comunidad internacional y los asociados regionales para facilitar los referendos

*Año**Indicadores de progreso***Septiembre de 2009**

- Examen por los partidos de la Ley sobre referendos

**Octubre de 2009-
enero de 2011**

- Acuerdo y promulgación de la Ley sobre referendos a finales de 2009
- Adopción de leyes sobre referendos por la Asamblea Nacional a finales de 2009
- Establecimiento de las comisiones del referéndum del Sudán Meridional y Abyei para finales de 2009
- Finalización de las disposiciones necesarias para después del referéndum entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM
- Celebración de referendos en el Sudán Meridional y Abyei, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz, para enero de 2011

IV. Aplicación de los protocolos del Acuerdo General de Paz

Parámetro: aplicación íntegra del Protocolo sobre las Tres Zonas, el Protocolo de Abyei y el Protocolo sobre Kordofan Meridional y el Nilo Azul, y ultimación de la demarcación fronteriza entre el norte y el sur

Para lograr progresos se necesitaría la voluntad política permanente del Partido del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés para aplicar los protocolos, mayor estabilidad en la región y un acuerdo sobre las modalidades de reparto del poder después de las elecciones de 2010

<i>Año</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2005-presente	• Establecimiento de la Presidencia del Gobierno de Unidad Nacional, el Consejo de Estados, la Asamblea Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional, el Consejo de Ministros del Sudán Meridional y la Comisión de Evaluación (2005) • Establecimiento de Asambleas en los estados de Kordofan Meridional y el Nilo Azul (diciembre de 2005) • Establecimiento de gobiernos estatales de conformidad con los protocolos del Acuerdo General de Paz en el Nilo Azul (diciembre de 2005) y Kordofan Meridional (marzo de 2006) • Establecimiento de la Comisión de Evaluación en Kordofan Meridional y el Nilo Azul (julio de 2007) • Establecimiento de la Comisión Nacional de la Administración Pública (julio de 2007) • Establecimiento de la Administración provisional de la zona de Abyei (octubre de 2008) • Establecimiento del Consejo de Abyei (octubre de 2008) • Establecimiento del Comité de Demarcación de Abyei (agosto de 2009) • Aceptación por las partes de la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje relativa a Abyei (agosto de 2009)
Octubre de 2009-octubre de 2010	• Acuerdo entre las partes sobre los plazos para la aplicación del Protocolo sobre las Tres Zonas • Contratación de personal para ocupar los puestos de la Administración Pública Nacional en las Tres Zonas • Inicio de las operaciones de la Administración Pública en las Tres Zonas, de conformidad con los plazos establecidos en el Acuerdo General de Paz • Integración de zonas previamente cerradas en Kordofan Meridional y el Nilo Azul • Consultas populares en Kordofan Meridional y el Nilo Azul, de conformidad con el Acuerdo General de Paz

- Aplicación pacífica de la decisión del Tribunal Permanente de Arbitraje relativa a Abyei
- Previsión de un presupuesto adecuado para la Administración Pública de Abyei
- Administración en Abyei operativa y que presta servicios a la población local
- Medidas de seguridad y mitigación de conflictos en ejecución en las Tres Zonas, Kordofan Meridional, el Nilo Azul y Abyei
- Comisión Técnica de Fronteras plenamente operativa y presentación a la Presidencia de un informe sobre la demarcación de las fronteras
- Conclusión de la demarcación física de la frontera norte-sur

V. Distribución de la riqueza

Parámetro: aplicación íntegra de las disposiciones del Acuerdo General de Paz relativas a la distribución de la riqueza

Para lograr progresos se necesitaría la voluntad política permanente del Partido del Congreso Nacional y del SPLM para aplicar los protocolos sobre distribución de la riqueza

<i>Año</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2005-presente	• Establecimiento de la Comisión Nacional del Petróleo (octubre de 2005) • Establecimiento del Comité Técnico Conjunto de Supervisión, Cálculo y Distribución de los Ingresos del Petróleo (febrero de 2006) • Establecimiento de la Comisión de Tierras del Sudán Meridional (abril de 2006) • Firma de la Hoja de Ruta de Abyei (junio de 2008) • Ley de la Comisión Nacional de Tierras (abril de 2009)
Octubre de 2009-octubre de 2010	• Continuación de la transferencia del 50% de los ingresos procedentes del petróleo al Gobierno del Sudán Meridional (desde enero de 2005) • Continuación del desembolso y la devolución de fondos a los estados de Kordofan Meridional y Warrab y transferencia de la parte de los ingresos procedentes del petróleo correspondiente a los dinka ngok y los misseriya, de conformidad con el Acuerdo General de Paz • Aplicación de los acuerdos sobre la distribución de ingresos no procedentes del petróleo • Financiación íntegra de la Administración Pública de Abyei • Establecimiento de la Comisión Nacional de Tierras

- Acuerdo entre el SPLM y el Partido del Congreso Nacional sobre modalidades de distribución de ingresos con posterioridad al referéndum

VI. Asistencia humanitaria, recuperación y desarrollo

Parámetro: prevención del empeoramiento de las condiciones de vida en el Sudán Meridional, prestación de servicios básicos a la población vulnerable, mejoras tangibles en la calidad de vida y en las condiciones para la recuperación económica y el desarrollo

Para lograr progresos se necesitaría un aumento espectacular en la capacidad del Gobierno del Sudán Meridional para prestar servicios básicos y hacer frente a la violencia, el compromiso de los interesados a favor de la prevención de nuevos conflictos y el apoyo financiero coordinado de la comunidad de donantes

<i>Año</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2005-presente	• Establecimiento del Fondo nacional para la reconstrucción y el desarrollo (abril de 2005) • Establecimiento del Comité de alto nivel del Gobierno de Unidad Nacional sobre el regreso de los desplazados internos (julio de 2007) • Regreso de aproximadamente 2 millones de desplazados sudaneses a sus hogares desde la firma del Acuerdo General de Paz
2009-2011	• Apoyo financiero continuo al Fondo nacional para la reconstrucción y el desarrollo • Ejecución de los proyectos en curso relacionados con la infraestructura • Regreso de un mayor número de desplazados sudaneses a sus hogares de manera voluntaria y sostenible • Ejecución completa de los planes de acción estatales para el regreso y la reintegración de refugiados desplazados para finales de 2010 • Acceso del Gobierno del Sudán Meridional, las organizaciones no gubernamentales internacionales y la UNMIS a poblaciones necesitadas de medidas de socorro, recuperación y desarrollo • Elaboración y ejecución de una estrategia integrada de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para la estabilización de estados de alto riesgo, para finales de 2012

VII. Derechos humanos y estado de derecho

Parámetro: establecimiento de un sistema policial, judicial y penal fidedigno que respete y defienda los derechos humanos básicos

Para lograr progresos se necesitaría la definición de prioridades por las partes del Acuerdo General de Paz para mejorar los sistemas judicial y penal, un intenso apoyo internacional para establecer y desarrollar instituciones del estado de derecho y la provisión de fondos por parte de la comunidad internacional

<i>Año</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2005-presente	• Establecimiento de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución (julio de 2005) • Aprobación de la Constitución nacional provisional (julio de 2005) • Aprobación de la Constitución provisional del Sudán Meridional (diciembre de 2005) • Establecimiento de la Comisión Nacional de la Magistratura (diciembre de 2005) • Establecimiento de la Comisión especial para la protección de los derechos de los no musulmanes en la capital nacional (agosto de 2006) • Aprobación del proyecto de ley sobre la policía del Sudán Meridional (octubre de 2009)
2009-2011	• Aplicación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos por la Asamblea Nacional (aprobada en abril de 2009) • Aplicación de la Ley sobre la prensa y el material impreso y la Ley de enmienda de los procedimientos penales por la Asamblea Nacional (aprobadas en mayo de 2009) • Aplicación de la Ley sobre la policía y la Ley sobre las fuerzas armadas por la Asamblea Nacional • Aplicación por la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional de las siguientes leyes: Código Penal y leyes de procedimientos penales; Leyes del Código de procedimiento civil; Ley sobre los niños; Ley sobre el Código de pruebas; Ley de la judicatura; Ley sobre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés; Ley de gobierno local; Ley de lucha contra la corrupción del Gobierno del Sudán Meridional; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Sudán Meridional • Comisión de Derechos Humanos operativa • Aprobación de la Ley de seguridad nacional por el Parlamento del Sudán • Aprobación de la Ley de prisiones por el Parlamento del Sudán

